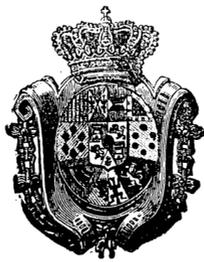


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en MADRID en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las PROVINCIAS en todas las Administraciones de Correos.

Table with subscription rates for Madrid: Por un año... 260 rs., Por medio año... 130, Por tres meses... 65, Por un mes... 22.



PRECIOS DE SUSCRICION.

Table with subscription rates for different regions: En las provincias, En Canarias y Baleares, En Indias. Rates range from 40 to 440 rs.

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

1.ª SECCION.—MINISTERIOS.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La REINA nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su interesante salud.

3.ª SECCION.—ANUNCIOS.

CAJA DE AHORROS DE MADRID.

Domingo 5 de Diciembre de 1847.

Rs. mrs. vn.

Han ingresado en este día, depositados por 824 individuos, de los cuales los 39 han sido nuevos imponentes... 48,409. Se han devuelto á solicitud de 20 interesados... 22,047..25

El director de semana, Francisco del Acebal y Arratia.

4.ª SECCION.—PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. Lino Clemente Reyes, escribano de cámara interino del juzgado de bienes de difuntos de la audiencia y chancillería Real de Manila.

Hago saber que en cumplimiento de lo mandado en providencia de 14 del presente mes, dictada en los autos de testamentaría de Don Nicolás Leimeric, capitán de caballería cazadores de Luzon, de este ejército, natural de Madrid, muerto de causa natural en la provincia de Ilocos, Norte, se cita, llama y emplaza á los que se creyeren con derecho á la herencia de dicho finado, para que por sí ó por apoderados con poder bastante se presenten ante este juzgado á legitimar sus personas con los documentos necesarios á hacer valer su derecho dentro del término de un año, contado desde su publicación; con apercibimiento que de no verificarlo dentro de dicho plazo, se declarará vacante la herencia expresada.

Escribanía de Cámara del juzgado general y privativo de bienes de difuntos de esta audiencia y chancillería Real de Manila á 16 de Setiembre de 1847.—Lino Clemente Reyes.

D. Lino Clemente Reyes, escribano de cámara interino del juzgado de bienes de difuntos de la audiencia y Chancillería Real de Manila.

Hago saber que en cumplimiento de lo mandado en providencia de 7 del presente mes, dictada en los autos de concurso á la testamentaría de D. Manuel Revilla, que falleció en esta capital, se cita, llama y emplaza á Don Francisco Ureta, uno de los acreedores á quien se ha mandado satisfacer su crédito de 236 pesos, para que por sí ó por apoderado con poder bastante se presente ante este juzgado á percibir dicha suma dentro del término de un año contado desde su publicación; bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar. Escribanía de cámara del juzgado general y privativo de bienes de difuntos de esta audiencia y chancillería Real de Manila á 16 de Setiembre de 1847.—Lino Clemente Reyes.

Juzgado de primera instancia de Badajoz.—A pedimento de Mariano Atienza, vecino de la villa de Barcarota, en Extremadura, se siguen autos en este juzgado sobre oposición y mejor derecho á las obras pías que fundó D. Luis Picado, canónigo que fue de esta santa iglesia catedral, y arcediano de Jerez, habiéndose mandado citar y emplazar á todos los parientes que se crean con derecho á las mismas por el término ordinario de 30 días, para que dentro de ellos acudan por sí ó por medio de procurador con poder bastante á ejercitar sus derechos en este tribunal; con apercibimiento que no haciéndolo les parará el perjuicio que haya lugar, y continuarán los autos en su rebeldía.

Badajoz 24 de Noviembre de 1847.—Matías Jimenez Perona.

D. Victor Lopez de María, juez de primera instancia de esta villa y su partido, que de ser así el infrascrito escribano da fe.

Por el presente cito y emplazo por término de 30 días, á contar desde el en que se inserte últimamente este anuncio en la Gaceta del Gobierno ó Boletín oficial de la provincia, á los que se crean con derecho á los bienes y rentas de la capellanía colativa de sangre, fundada en el parroquial de esta villa de Lillo por Francisco Fernandez Gasco, vacante por casamiento de Manuel Lopez Villareal, su último poseedor, para que en el expresado término se presenten á deducirle por medio de procurador con poder suficiente y por la escribanía del que suscribe; con apercibimiento de que no verificándolo, trascurrido dicho plazo, los parará el perjuicio que haya lugar, según lo tengo acordado en providencia de 26 de Noviembre último á solicitud del procurador Ocampo, que á nombre de Vicente Romero, vecino de la Puebla de Don Fadrique, se ha opuesto á dicha capellanía.

Dado en Lillo á 1.º de Diciembre de 1847.—Victor Lopez de María.—Por mandado de S. S., Calixto Montalvan.

D. Manuel Sorribas, caballero de la Real y distinguida orden española de Carlos III, ministro contador mayor honorario del tribunal mayor de Cuentas, intendente efectivo de provincia de primera clase, en comision de la de la Coruña y subdelegado de rentas nacionales de la misma &c.

Por el presente llamo, cito y emplazo á Don Sandoval Orbeta, capitán de la corbeta mercante española nombrada Amanda, para que dentro del término de 15 días se presente en esta subdelegación á responder á los cargos que contra él resultan en la causa que se le sigue sobre aprehension de tres cuartos cajones de cigarros habanos; con apercibimiento de que no efectuando su presentación, se seguirá el procedimiento por su rebeldía, y le parará el perjuicio que corresponda.

Dado en la ciudad de la Coruña á 20 de Noviembre de 1847.—Manuel Sorribas.—Por mandado de S. S., Antonio Pato.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

AMERICA.

RIO JANEIRO 9 DE NOVIEMBRE.

(De la Presse.)

El Gobierno acaba de expedir el decreto siguiente:

Art. 1.º A partir del 1.º de Julio de 1848 se aumentarán en una tercera parte mas los derechos de puerto y anclaje que pagan actualmente los buques extranjeros en los casos especificados en el decreto de 20 de Julio de 1844.

Art. 2.º A partir del mismo día pagarán una tercera parte mas de derechos que pagan actualmente, según el arancel vigente, todas las mercaderías extranjeras, importadas en pabellón extranjero, destinadas al consumo.

Art. 3.º Se eximirá del pago de los derechos adicionales estipulados en los artículos precedentes á los buques de las naciones que en virtud de tratados internacionales, ó de su propia voluntad, se obligaren á hacer de la misma condición que los suyos á los buques brasileños, en todos los casos especificados en el citado decreto de 20 de Julio de 1844.

Art. 4.º Igualmente quedarán exentos los buques pertenecientes á las naciones que desde el presente reciban y traten á los brasileños del mismo modo que á los nacionales, aunque no se obliguen á continuar, antes del dicho día 1.º de Julio, esta reciprocidad por tiempo determinado; pero cesará la exención desde el día en que constase que cesa aquella, ó desde que el Gobierno lo estime conveniente.

Art. 5.º En caso de ofrecerse alguna duda acerca de las exenciones estipuladas en los cuatro primeros artículos, el buque que reclamase su aplicación deberá probar ante el inspector de la aduana que está en derecho de gozar del mismo beneficio que gozan los buques nacionales.

TURQUIA.

CONSTANTINOPLA 10 DE NOVIEMBRE.

(Del Correo de Marsella.)

El Gobierno de Grecia, que ha conocido ya la necesidad de poner término al estado de cosas presente, ha dirigido una nota colectiva á las cinco grandes potencias suplicándoles que intervengan en la cuestión greco-turca, y allanen las dificultades de tan malhadado asunto.

to, no sin haber puesto antes de manifiesto la conducta que ha seguido el Gobierno griego durante todo el tiempo de sus negociaciones con el Divan.

Las provincias del imperio continúan gozando de tranquilidad.

A juzgar por lo que ahora se ve, habrá de ser muy riguroso el invierno. Los buques que se esperaban no han llegado. Otros se han perdido en el mar, entre ellos una fragata otomana, fuera del Bósforo, en la costa del Asia.

IDEM 11.

(De la Presse.)

Parece que se trata de abrir un camino de hierro de Esmirna á Constantinopla. El plan ha sido trazado en París, y la ocasión de acometerle el nombramiento de Ministro de Resxid Baja.

ALEMANIA.

PRESBURGO 22 DE NOVIEMBRE.

(De la Gaceta de Breslau.)

Hoy el duque Palatino obsequia á los miembros de la Dieta con un gran banquete con motivo de su elección. En otros tiempos era costumbre asar un buey al aire libre y repartirle entre el pueblo; mas en esta ocasión (y probablemente será lo mismo en adelante) se ha abandonado esta costumbre, aunque se han observado rigurosamente todas las ceremonias; así que, cuando el Palatino fue elegido, los cuatro primeros jefes de los comitados le elevaron sobre sus hombros en un sillón como para mostrarle al pueblo.

SUIZA.

BERNA 27 DE NOVIEMBRE.

(De la Suiza.)

Boletín oficial de Berna del 21 de Noviembre.—Acaba de recibir el Directorio federal un parte del general Dufour, fechado en Lucerna el 24, concebido en los siguientes términos:

Sr. presidente: Tengo el honor de anunciar á V. E. que las tropas federales han verificado hoy á las doce y media su solemne entrada en Lucerna.

Muy de mañana he recibido un parlamento solicitando un armisticio de 48 horas. He rehusado acceder á ello, exigiendo al propio tiempo la rendición de la ciudad, en el término necesario para la entrada de las tropas, como así se verificó.

Nuestras tropas, acuarteladas en la mayor parte de la ciudad, se hallan animadas del mejor espíritu. Se han portado bien ayer, y están satisfechas de sí mismas por haber llenado sus deberes.

Inmediatamente he intimado la rendición á los tres cantones de Uri, Schwytz y Unterwald.

De V. E. con la mayor consideración &c.—Firmado, J. H. Dufour.

Según los partes oficiales recibidos, la división bernesa, mandada por el coronel Ochsensheim ha llegado el 24 á las cuatro de la tarde á Krien, pueblo distante media legua de Lucerna, despues de haber sostenido con buen éxito algunos combates, no sin experimentar pérdidas considerables.

El Directorio federal ha recibido ayer las noticias siguientes acerca de los acontecimientos del canton del Tessino.

El enemigo que habia avanzado hasta Biased, Usagna y Fragua, habia evacuado el 24 todos estos pueblos, retirándose por Faido.

Berna 26 de Noviembre de 1847. Por órden del Directorio federal, el Secretario de Estado de la Confederación, Schiess.

BASILISA 27 DE NOVIEMBRE.

(De la Gaceta de Basilea.)

Ayer ha tenido sesion la Dieta federal, y de acuerdo con la comision de los siete ha adoptado las resoluciones siguientes:

1.º Se enviarán inmediatamente tres representantes federales á Lucerna.

2.º El canton de Lucerna permanecerá provisionalmente ocupado por un número considerable de tropas federales. Los representantes se entenderán respecto á esto con el estado mayor.

3.º Los representantes federales propondrán á la Dieta las medidas convenientes para la seguridad de la confederación, igualmente que para la completa pacificación de Lucerna. Quedan autorizados para tomar por sí mismos, si las circunstancias lo exigen, las que se dirijan al mismo objeto.

4.º Deberán tambien adoptar las que crean necesarias á fin de que, en conformidad al pá-

rafo 4.º del decreto de 1845 sobre los fondos de guerra, se restituya la caja militar federal y los demas objetos de hospitales que pertenecen á la confederación, de los cuales harán á Lucerna responsable.

5.º Las tropas de ocupacion del canton de Lucerna quedan á disposicion de los representantes federales para la ejecucion de las presentes instrucciones.

6.º Si uno de los representantes no aceptasen esta mision, ó no pudiese cumplirla una vez aceptada, las presentes instrucciones y poderes serán válidos y obligatorios en cuanto á los otros.

7.º El consejo de guerra comunicará las presentes resoluciones á los representantes federales y al estado mayor de Suiza. Quedan nombrados representantes MM. Kern, Ballier, y Latour.

ITALIA.

ROMA 20 DE NOVIEMBRE.

(Del Diario de Roma.)

El soberano Pontífice, despues de haber admitido muy á pesar suyo la dimision del progobernador de Roma, monseñor Morandi, ha nombrado para que se sustituya á monseñor Savelli, antiguo prolegado de Roma.

Escriben de Florencia que el partido radical italiano, ha accedido muy á su pesar el discurso pronunciado por Pio IX el día de la instalacion de la consulta.

Para poder criticar mas á su placer las palabras del Papa, el periódico la Patria ha rechazado como apócrifo el discurso inserto en el periódico oficial de Roma.

GRAN BRETAÑA.

LONDRES 29 DE NOVIEMBRE.

(Del Times.)

Parece que el Gobierno frances ha acogido sin vacilar el contra proyecto de mediacion propuesto por lord Palmerston relativamente á los asuntos de la Suiza.

El viernes último se firmó un protocolo por el duque de Broglie y lord Palmerston, de concierto con los embajadores de las cortes del Norte en Londres y Paris, y sir Strafford Canning ha salido ya de Inglaterra para pasar primero á Paris y luego á Berna, con el fin de estrechar á las autoridades federales á que se suspenda todo acto de violencia, se contenga la efusion de sangre y acceda á las bases de acomodamiento encomendadas por las potencias europeas á los dos partidos empeñados en tan deplorable guerra civil.

FRANCIA.

PARIS 30 DE NOVIEMBRE.

(De la Presse.)

El embajador persa Mirza Mohammad Ali Jan ha salido esta mañana para Marsella, donde se embarcará para Constantinopla, encargado de cangear la ratificación del tratado turco-persa cerca de la Puerta otomana.

Ha llegado Elhem Bey, Ministro de Obras públicas, de Egipto. Parece que de Paris pasará á Inglaterra á estudiar la industria minera y tornar de allí bien informado á Egipto.

NOTICIAS NACIONALES.

Gerona 29 de Noviembre.

Columna de operaciones del distrito de Amer.—Excmo. Sr.: Al amanecer del día de hoy, hallándome en San Esteban de Llévana, supe confidencialmente que el cabecilla Planadumunt, con 39 facciosos, salió á las diez de la noche de ayer del pueblo de Llorá, á cuyo punto me encaminé en seguida, con objeto de averiguar la direccion de los rebeldes; no me fue posible á la llegada de la columna, pero á las dos horas los confidentes me avisaron que la mencionada gavilla tenia intento de unirse al cabecilla Marsal, y que con este objeto se habian encaminado hacia la parte de San Gregorio.

En el momento tomé esta nueva direccion, y al practicar un reconocimiento de las casas del mencionado pueblo, que me infundieron sospecha, supe que Marsal con 200 hombres y 12 caballos acababa de salir de las conocidas con el nombre de Clara y Coroninas, dirigiéndose á Baseanó. Inmediatamente y al trote pasé el Ter á vado, y al llegar á la orilla opuesta observé que los rebeldes, desde las alturas inmediatas á Baseanó, se dirigian á paso acelerado á tomar el camino que condu-

ce á Bruñola. Seguí la direccion que me indicaron, y despues de una hora de corrida les hallé situados en la sierra llamada dels Llops, desde la que rompieron el fuego contra la columna. Allí se esforzaron en sostenerse prevaleidos sin duda de la ventaja que les proporcionaba la posicion que ocupaban y la proximidad de la noche; teniendo algunos la audacia de avanzar con bayoneta armada y amenazar los pechos de los valientes soldados que mando; pero despreciando tan temeraria temeridad, fueron lanzados de la posicion que obstinados defendian, pronunciando su retirada, unos hacia San Martin de las Esposas, y otros á la ermita de San Romá, en cuya direccion fueron perseguidos hasta que la falta del día y el cansancio de la tropa en siete horas de marcha, y tres de las últimas al trote, han hecho imposible la persecucion.

La faccion ha tenido muchos heridos, dejando en el campo dos muertos, siendo uno de ellos el titulado subteniente Planchart.

La pérdida de la columna ha consistido en dos heridos de bayoneta y tres de bala, teniendo la satisfaccion de participar á V. E. que ninguno de ellos lo es de gravedad.

He venido á este punto por ser el mas próximo donde hay facultativos que atiendan á la curacion de los heridos, y mañana los escoltaré á esa capital, con el doble objeto de reponer las municiones consumidas en el día de hoy.

Todo lo que pongo al superior conocimiento de V. E. para su satisfaccion, y á fin de que se digne elevarlo, si lo tiene á bien, al Excelentísimo Sr. Capitan general.

Dios guarde á V. E. muchos años. Aiguaviva 28 de Noviembre de 1847.—El segundo comandante, Eusebio Travesa.—Excmo. Sr. comandante general de la provincia.

A las once de la mañana del día de hoy han entrado en esta ciudad los cinco heridos de que habla el parte anterior.

El cabecilla faccioso Gironella, que fue aprehendido el 23 del mes próximo pasado estando herido y oculto en una casa del término de Llorá, ha sido fusilado en esta plaza á las tres de la tarde.

El Excmo. Sr. Capitan general en vista de los antecedentes del citado cabecilla, tan conocidos en el pais, y de que estaba, según parece, sentenciado anteriormente á la pena de muerte en garrote vil, habiendo pertenecido á los trabucaires de Felip, y concurrido á la sorpresa de Ripoll el 3 de Julio de 1842, con otros varios crímenes notables, ha ordenado su ejecucion, como comprendido en el art. 3.º del bando expedido en 28 de Setiembre último, cuando se hallaba ya muy adelantada la causa contra él instruida con su acostumbrado celo, por el comandante fiscal de esta comision militar D. Prudencio Naya.

La serenidad y grande espíritu del reo se han manifestado infinitas veces hasta en el momento mismo de entrar en la capilla, pues expresó no le arredraba la muerte; y su importancia para la causa carlista, que en él ha perdido uno de sus mejores y principales jefes, puede valorarse como el feliz augurio de la pacificación del pais. (Post.)

Vich 29 de Noviembre.

Las varias columnas de este distrito, en combinacion con las de la parte de Olot, parece que ayer debieron empezar una batida en la parte de Monseny y Guillerias; veremos el resultado que da, pues hoy aun nada se dice.

El tiempo se nos ha metido en agua por esta parte, que en la montaña será nieve; si sigue así será fatal para las operaciones militares.

El coronel teniente coronel del regimiento del Príncipe D. Magin Ravel, comandante general de este distrito, parece se ha encargado del mando de la columna del teniente coronel D. Ventura Luis Frances.

Nada sabemos de facciosos en estos últimos días; únicamente se me ha asegurado que hace seis ó siete días estuvo Estartús con algunos cerca de Torelló; parece le acompañaba uno que se titula coronel, procedente de Francia, de apellido Martínez, faccioso de los de Cabrera. Este y los demas tendrán que tocar soleta hacia el pais frances, de donde han venido, porque la persecucion que sufren es grande. (Barc.)

Barcelona 30 de Noviembre.

Ya no queda faccioso alguno en el distrito de Villafranca, pues se ha verificado allí una batida general por los somatenes y fuerzas del ejército, en la cual han perecido cuantos facciosos se resistieron á presentarse. Esto confirma que ha llegado ya el momento postrero





